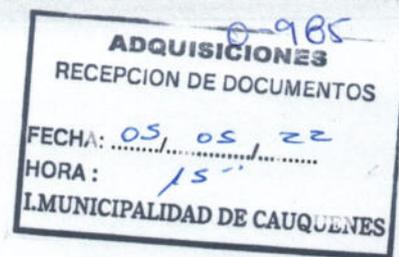


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MCC / RPMM / CFF / MLA / isa



DECRETO EXENTO N° 1994 /

CAUQUENES, 04 MAYO 2022

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 1133 de fecha 01 de Abril de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-35-L122 para la adquisición de "MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES DEL DDR".
- 2.- Memo O.C. N° 125-A DIDECO de fecha 28 de Marzo de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de Abril de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir "MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES DEL DDR", necesarios para normal funcionamiento departamento DDR.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-35-L122, para la adquisición de "MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES DEL DDR", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., ANA ELISA**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., ANA ELISA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a

los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-35-L122 "MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES DEL DDR"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-35-L122 "MATERIALES PARA TALLERES DE MANUALIDADES DEL DDR"**; al oferente **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., RUT: 96.940.460-5**; por un monto total de **\$ 3.434.326**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 5 días indicados en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-33) "Otros"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante